

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**14601** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1993, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada en el recurso número 1.438/1990, interpuesto por don Francisco Guadaño Andrés.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el recurso número 1.438/1990, interpuesto por don Francisco Guadaño Andrés, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de 16 de julio de 1990, desestimatoria del recurso de reposición deducido frente al acuerdo de dicha Subsecretaría de 28 de noviembre de 1989, sobre formalización del cambio de denominación y/o de nivel del puesto de trabajo, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia de 26 de febrero de 1993, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Guadaño Andrés contra la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Justicia de 16 de julio de 1990, desestimatoria del recurso de reposición deducido frente al acuerdo de dicho órgano de 28 de noviembre de 1989, sobre formalización del cambio de denominación y/o nivel del puesto de trabajo, asignándole el de Especialista de Vigilancia (nivel 17 de complemento de destino y 458.280 pesetas de específico), con efectos de 1 de agosto de 1989, debemos declarar y declaramos tales Resoluciones ajustadas a Derecho, sin hacer imposición de las costas causadas.»

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14602** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses, correspondientes a las emisiones de fecha 28 de mayo de 1993.*

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses para el pasado día 26 de mayo, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de abril de 1993, y una vez resueltas, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

#### 1. Letras del Tesoro a tres meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de mayo de 1993.

Fecha de amortización: 3 de septiembre de 1993.

#### 1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 418.101,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 88.850,0 millones de pesetas.

#### 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,100 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,114 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 10,971 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,916 por 100.

#### 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
97,100	57.200,0	971.000,00
97,110	5.500,0	971.100,00
97,120	26.150,0	971.140,00

#### 1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 81.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 17.770,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 17.261,778 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
97,14	17.770,0

Coficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 59,23 por 100.

#### 2. Letras del Tesoro a seis meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de mayo de 1993.

Fecha de amortización: 26 de noviembre de 1993.

#### 2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 180.481,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 83.170,0 millones de pesetas.